



RAD. 680014003001-2020-00238-00
PROCESO EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós

El apoderado de la parte demandante en memorial precedente, solicita se requiera a la SIJIN – POLICIA NACIONAL a efectos de la inmovilización del vehículo del vehículo de placas MVO 319.

Al respecto se dispone oficiar a la DIRECCION DE INVESTIACION CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN) correo electrónico: dijin.jefat@policia.gov.co, para que informe sobre las resultas de la aprehensión del automotor de placas MVO319, comunicada a través del oficio No. 0594 del 26 de agosto de 2020, radicado bajo el No. S-2020-117766 ARCIF- GUDIF del 2 de septiembre de 2020. En razón a que no se ha emitido respuesta de aprehensión.

Hágase saber a dicha entidad, que el incumplimiento de lo ordenado, acarrea Sanciones con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución. (numeral 3º. Del Artículo 44, C.G.P).
LIBRASE oficio.

NOTIFÍQUESE

CRISTIAN HUMBERTO LIZARAZO ZABALA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 19 de mayo de 2022

Firmado Por:

Cristian Humberto Lizarazo Zabala

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4aebbc68485fc4d3ae633da4486230331a210e8852ba6ed5bf264528e71f93**

Documento generado en 18/05/2022 08:06:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>